

**Financiera Agromercantil, S.A.**

**Estados Financieros**

**31 de diciembre de 2014  
con cifras correspondientes para 2013**

(Con el informe de los Auditores Independientes)

## **Índice del Contenido**

Informe de los Auditores Independientes

Balance General

Estado de Resultados

Estado de Movimientos del Capital Contable

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

**KPMG**

## **Informe de los Auditores Independientes**

### **A los Accionistas de Financiera Agromercantil, S.A.:**

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Financiera Agromercantil, S.A. (la “Financiera”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2014 y los estados de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de la Financiera de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

#### ***Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros***

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y también es responsable del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

#### ***Responsabilidad de los Auditores***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

(Continúa)



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

***Opinión***

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Financiera Agromercantil, S.A. al 31 de diciembre de 2014, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

***Énfasis en un Asunto***

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a las notas 2 y 3 a los estados financieros que describen la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la nota 29.

   
Lic. Arturo José Aldana A.  
Colegiado No. CPA – 1379  
Lic. Arturo José Aldana  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. CPA - 1379

18 de febrero de 2015

## Balance General

Al 31 de diciembre de 2014 con cifras correspondientes para 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

	2014 Q	2013 Q
<b>Activo</b>		
Disponibilidades (nota 4)	3,416,778	1,621,989
Inversiones (nota 5)	11,680,251	13,432,043
Cuentas por cobrar (nota 6)	47,429	101,270
Inversiones permanentes (nota 7)	180,000	180,000
Otras inversiones (nota 8)	184,651	214,706
Cargos diferidos (nota 9)	28,852	47,606
	<u>15,537,961</u>	<u>15,597,614</u>
<b>Pasivo, Otras Cuentas Acreedoras y Capital Contable</b>		
Obligaciones financieras (notas 10)	1,151,300	1,370,300
Cuentas por pagar (nota 11)	141,994	110,047
Provisiones (nota 12)	116,578	106,153
Créditos diferidos (nota 13)	205,972	64,874
Total pasivo	<u>1,615,844</u>	<u>1,651,374</u>
Otras cuentas acreedoras (nota 14)	124,513	158,554
Total pasivo y otras cuentas acreedoras	<u>1,740,357</u>	<u>1,809,928</u>
Capital contable (notas 15 y 16)	13,797,604	13,787,686
Compromisos y contingencias (nota 25)	<u>15,537,961</u>	<u>15,597,614</u>
Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden (nota 22)	<u>1,708,770,314</u>	<u>1,276,744,471</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

## Estado de Resultados

Año terminado el 31 de diciembre de 2014 con cifras correspondientes para 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<b>Q</b>	<b>Q</b>
Productos financieros (nota 17)	978,157	1,121,306
Gastos financieros (nota 17)	<u>(59,982)</u>	<u>(69,874)</u>
Margen por inversión (nota 17)	<u>918,175</u>	<u>1,051,432</u>
Productos por servicios (nota 18)	564,560	400,048
Gastos por servicios (nota 18)	<u>(15,917)</u>	<u>(22,613)</u>
Margen por servicios	<u>548,643</u>	<u>377,435</u>
Otros productos y gastos de operación, neto (nota 19)		
Gastos de operación	<u>(25,580)</u>	<u>(1,945)</u>
Margen por otros productos y gastos de operación	<u>(25,580)</u>	<u>(1,945)</u>
Margen operacional bruto	1,441,238	1,426,922
Gastos de administración (nota 20)	<u>(324,091)</u>	<u>(705,603)</u>
Margen operacional neto	1,117,147	721,319
Productos y gastos extraordinarios, neto	18,545	27
Productos y gastos de ejercicios anteriores	<u>(155)</u>	<u>-</u>
Ganancia bruta	1,135,537	721,346
Impuesto sobre la renta (nota 21)	<u>(129,838)</u>	<u>(106,544)</u>
Ganancia neta	<u>1,005,699</u>	<u>614,802</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

## Estado de Movimientos del Capital Contable

Año terminado el 31 de diciembre de 2014 con cifras correspondientes para 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

	2014 Q	2013 Q
Capital contable:		
Capital pagado (nota 15):		
Saldo al inicio y final del año	<u>10,640,000</u>	<u>10,640,000</u>
Reserva legal (nota 3 f)		
Saldo al inicio del año	1,791,467	1,731,914
Traslado de las utilidades disponibles	<u>30,740</u>	<u>59,553</u>
Saldo al final del año	<u>1,822,207</u>	<u>1,791,467</u>
Reserva para futuros dividendos (nota 16 i)		
Saldo al inicio del año	49,362	49,362
Traslado a utilidades retenidas	<u>(49,362)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>-</u>	<u>49,362</u>
Utilidades no distribuidas		
Saldo al inicio del año	1,306,857	1,352,111
Ganancia neta	<u>1,005,699</u>	<u>614,802</u>
	<u>2,312,556</u>	<u>1,966,913</u>
Menos:		
Traslado a reserva legal	(30,740)	(59,553)
Dividendos decretados (nota 16 ii)	(957,600)	(532,000)
Traslado de reserva para futuros dividendos	49,362	-
Asignación a empleados de Grupo		
Financiero Agromercantil (nota 16 iii)	<u>(38,181)</u>	<u>(68,503)</u>
	<u>(977,159)</u>	<u>(660,056)</u>
Saldo al final del año	<u>1,335,397</u>	<u>1,306,857</u>
Total capital contable	<u>13,797,604</u>	<u>13,787,686</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

## Estado de Flujos de Efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2014 con cifras correspondientes para 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

	2014	2013
	Q	Q
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Cobro de intereses	708,032	885,532
Cobro de servicios	355,067	217,355
Pago por intereses	(59,497)	(69,368)
Pago por gastos de administración	(283,442)	(229,214)
Pago por comisiones	(15,917)	(22,613)
Ganancia cambiaria (neto)	(25,580)	(1,945)
 Inversiones en valores:		
Ingresos por desinversión	6,940,707	5,254,995
Egresos por inversión	(4,952,831)	(6,292,012)
 Otras inversiones:		
Ingresos por desinversión	30,055	117,287
Egreso por redención o readquisición	-	(334,000)
 Obligaciones Financieras		
Egreso por redención o readquisición	(219,000)	-
Impuesto sobre la Renta pagado	(72,672)	-
Impuesto de Solidaridad pagado	(15,119)	-
Otros ingresos y egresos (neto)	362,586	83,441
Flujo netos de efectivo provistos por (usados en) actividades de operación	<u>2,752,389</u>	<u>(390,542)</u>
 Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Dividendos pagados	<u>(957,600)</u>	<u>(532,000)</u>
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiación	<u>(957,600)</u>	<u>(532,000)</u>
Aumento (disminución) neta de efectivo	1,794,789	(922,542)
Disponibilidades al inicio del año	1,621,989	2,544,531
Disponibilidades al final del año	<u>3,416,778</u>	<u>1,621,989</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



## **Notas a los Estados Financieros**

*31 de diciembre de 2014 con cifras correspondientes para 2013*

### **1 Operaciones**

Financiera Agromercantil, S.A. (la “Financiera”) fue constituida mediante escritura pública No. 16 el 18 de marzo de 1996 para operar por tiempo indefinido como una sociedad financiera privada, conocidas también como bancos de inversión.

Sus operaciones consisten en la captación a través de pagarés financieros y colocación en créditos e inversiones y se rige, en su orden, por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley de Sociedades Financieras Privadas, Ley de Bancos y Grupos Financieros y, en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

La Financiera tiene ubicadas sus oficinas centrales en la 7ª avenida 7-30 zona 9, ciudad de Guatemala. La controladora última de la Financiera es la entidad Grupo Agromercantil Holding, S.A. constituida en la República de Panamá, cuyos accionistas son BAM Financial Corporation con un 60% de participación y Bancolombia (Panamá), S.A. con un 40% de participación; ambas entidades, constituidas en la República de Panamá.

### **2 Bases de Preparación**

#### **a Declaración de Cumplimiento**

Las políticas contables que la Financiera utiliza para la preparación y presentación de información financiera están de acuerdo, en todos sus aspectos importantes, con la práctica general en la actividad bancaria regulada en Guatemala y con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos (MIC) aprobado en la Resolución de Junta Monetaria JM-150-2006 y sus modificaciones posteriores.

El MIC tiene como objetivo normar el registro contable de todas las actividades financieras de las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Adicionalmente, estas políticas contables e informes deben regirse por la Ley de Bancos y Grupos Financieros (nota 24), Ley Monetaria, Ley de Supervisión Financiera, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y otras leyes aplicables a su actividad, así como por las disposiciones de la Junta Monetaria y de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

## **Notas a los Estados Financieros**

### **b Base de Medición**

Los activos y pasivos financieros y los activos y pasivos no financieros se presentan al costo; en el caso de algunas inversiones disponibles para la venta, a su valor razonable.

### **c Moneda de Presentación**

Los estados financieros están expresados en quetzales (Q), la moneda funcional y de curso legal en Guatemala. Al 31 de diciembre de 2014 el tipo de cambio de referencia del Banco de Guatemala y del mercado bancario de divisas estaba alrededor de Q7.60 = US\$1.00 (Q7.84 = US\$1.00 en 2013).

### **d Uso de Estimaciones**

En la preparación de los estados financieros adjuntos la administración de la Financiera ha efectuado estimaciones y supuestos relacionados para informar sobre los activos, pasivos, resultados y la revelación de pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan principalmente con la determinación de la estimación por valuación de cartera de créditos, la valuación de inversiones en valores, la valuación de bienes realizables, cargos diferidos y la recuperación de cuentas por cobrar.

El ambiente económico actual ha incrementado el grado de incertidumbre inherente a dichas estimaciones y supuestos.

## **3 Principales Políticas Contables**

La información adjunta contenida en los estados financieros y sus notas ha sido preparada y es responsabilidad de la administración de la Financiera.

Las políticas contables que se resumen a continuación se aplicaron en la preparación y presentación de estos estados financieros. Estas políticas contables difieren de las normas internacionales de información financiera (NIIF) principalmente en lo que se resume en la nota 29.

### **a Instrumentos Financieros**

Se conoce como instrumento financiero a cualquier contrato que origine un activo financiero en una entidad y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra entidad. Los instrumentos financieros incluyen, entre otros: Disponibilidades, inversiones en valores, cartera de créditos, productos financieros por cobrar, cuentas por cobrar, obligaciones financieras, otras obligaciones, gastos financieros por pagar y cuentas por pagar.

## **Notas a los Estados Financieros**

### **3 Principales Políticas Contables (continuación)**

#### **i. Inversiones**

El portafolio de inversiones en valores comprende lo siguiente:

- **Títulos Valores para la Venta**

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición, sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. Las compras y ventas se registran contablemente en la fecha de la transacción.

El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en Bolsa de Valores. Cuando no existe valor de cotización en bolsa, éste se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Cuando se trate de títulos emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se hace al costo de adquisición.

Las diferencias derivadas de la variación de precios se registran en el capital contable. Cuando el título valor se vende, la ganancia o pérdida acumuladas en el capital contable se reconocen en el resultado del año.

- **Títulos Valores para su Vencimiento**

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición, sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra.

El valor contable de estas inversiones se determina por el método de costo amortizado. Las compras, amortizaciones y los vencimientos se registran contablemente en la fecha de la transacción.

- **Operaciones de Reporto**

Las inversiones en valores que la Financiera mantenga bajo acuerdo de reventa se registran al costo de adquisición.

Las inversiones en valores que la Financiera haya otorgado bajo acuerdo de recompra se dan de baja de la cuenta de inversiones registrada en el balance general y se registran en cuentas de orden.

## **Notas a los Estados Financieros**

### **3 Principales Políticas Contables (continuación)**

#### **b Inversiones Permanentes**

Las inversiones en acciones con la intención de mantener su participación en el capital de la emisora, se reconocen utilizando el método de costo independientemente del porcentaje de participación que la Financiera tiene en estas entidades. Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición.

#### **c Reconocimientos de Ingresos**

Los ingresos devengados por conceptos distintos a los indicados en las literales i y ii siguientes, se registran en las cuentas productos por cobrar y otras cuentas acreedoras, según corresponda y se registran en los resultados del año hasta cuando se perciben.

Los ingresos obtenidos por los conceptos siguientes, se registran utilizando la base de acumulación o devengo en cuentas de resultados:

- i.** Intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala;
- ii.** Intereses devengados no percibidos sobre valores emitidos por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, que tengan como mínimo una calificación de riesgo A-3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional.

La contabilización de ingresos devengados no percibidos en otras cuentas acreedoras se suspende cuando se incurre en un atraso de treinta días calendario para las inversiones en títulos-valores y noventa días calendario para el resto de operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de cuando debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión indicada, los ingresos devengados no percibidos deberán reversarse de las cuentas de balance afectadas.

Los saldos que hayan sido suspendidos, registrados en cuentas de balance y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión, serán registrados en cuentas de orden.

## **Notas a los Estados Financieros**

### **3 Principales Políticas Contables (continuación)**

#### **d Dividendos Decretados**

Los dividendos se decretan conforme a la autorización de la Asamblea de Accionistas, rebajando la cuenta de reservas de capital y registrando una cuenta por pagar. El pago se hace efectivo durante el año en el que se decretan los dividendos.

La Superintendencia de Bancos, observando el debido proceso, podrá limitar a los bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza o entidades off shore, la distribución de dividendos, bajo cualquier modalidad o forma que adopten tales dividendos, cuando a juicio de dicho órgano y como medida prudencial sea necesario fortalecer la liquidez y/o la solvencia de la Financiera, sociedad financiera o entidad fuera de plaza respectiva. Dicha limitación no será aplicable a las acciones de voto limitado con dividendos referentes.

#### **e Asignaciones a Empleados**

De conformidad con la escritura social de la Compañía, la Asamblea General de Accionistas aprueba anualmente el pago de asignaciones a empleados. El monto asignado se rebaja de las utilidades retenidas y se registra una cuenta por pagar. El pago se hace efectivo durante el año en el que se decreta la asignación.

#### **f Reserva Legal**

De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la utilidad neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Ésta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, podrá capitalizarse cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. La Financiera contabiliza en el año corriente el 5% de la utilidad neta del año anterior

#### **g Reserva para Eventualidades**

La reserva para eventualidades se utiliza para registrar los montos que de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos de la Financiera, se separen de las utilidades por considerarse conveniente crear o incrementar reservas, para hacerle frente a quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos, así como reservas o provisiones (estimaciones) según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

## Notas a los Estados Financieros

### 3 Principales Políticas Contables (continuación)

#### **h Activos y Pasivos en Moneda Extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias (ver nota 2c).

#### **i Transacciones en Moneda Extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la operación.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte entre la fecha cuando se registra la operación y la de su cancelación o la del cierre contable se registra contra los resultados del ejercicio contable.

#### **j Impuesto sobre la Renta**

El Impuesto sobre la Renta es el impuesto que se estima pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance general y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

#### **k Provisiones**

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación.

La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo.

#### **l Aspectos Regulatorios del Extranjero**

##### **Foreign Account Tax Compliance Act, por sus siglas en inglés Ley FATCA.**

La Ley FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act), es un ordenamiento propuesto por el Gobierno de Estados Unidos de América y está dirigida a facilitar la fiscalización y el gravamen de contribuyentes norteamericanos que posean cuentas financieras en el extranjero, obteniendo información de los ciudadanos estadounidenses, residentes o no en ese país.

En su implementación, FATCA requiere que las instituciones financieras extranjeras (FFIs, por su acrónimo en inglés) proporcionen información al Servicio de Rentas Internas de Estados Unidos de América (IRS, por su acrónimo en inglés) sobre las personas estadounidenses que tengan inversiones en cuentas fuera de ese país, y que las entidades no financieras extranjeras (NFFEs, por su acrónimo en inglés) proporcionen información sobre sus accionistas o partícipes.

## Notas a los Estados Financieros

Con el fin de incentivar que estas entidades proporcionen la información, FATCA impone la obligación de practicar una retención de 30% sobre aquellos pagos realizados a FFIs que no firmen un acuerdo con el IRS.

Este nuevo sistema de retención se aplica, a grandes rasgos, a ingresos de fuente estadounidense, intereses en depósitos bancarios y ganancias brutas de capital.

### 4 Disponibilidades

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<b>Q</b>	<b>Q</b>
Moneda nacional:		
Banco central	222,094	222,204
Bancos del país	2,172,526	751,307
	<u>2,394,620</u>	<u>973,511</u>
Moneda extranjera:		
Banco central	37,984	133,303
Bancos del país	984,174	515,175
	<u>1,022,158</u>	<u>648,478</u>
	<u><u>3,416,778</u></u>	<u><u>1,621,989</u></u>

La cuenta depósitos en el Banco de Guatemala que la Financiera mantiene por Q222,094 y US\$5,000 equivalente a Q37,984 (Q222,204 y US\$17,000 equivalente a Q133,303 en 2013) corresponde a los fondos que deben mantenerse en esa entidad, proporcional al monto de las obligaciones financieras que alcance por lo menos los montos mínimos establecidos por la Junta Monetaria así: 35% para las obligaciones que vencen hasta treinta (30) días y 10% para las obligaciones que vencen a más de treinta (30) días hasta un año. Estos fondos se consideran restringidos.

## Notas a los Estados Financieros

### 5 Inversiones

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2014	2013
	Q	Q
Moneda nacional:		
En títulos valores para la venta:		
Certificados de depósito a plazo emitidos por el Banco de Guatemala, con interés anual que oscila entre 4.90% y 5.30% (5.20% y 5.28% en 2013) y vencimiento en marzo y septiembre de 2015 (diciembre de 2014 en 2013).	5,200,000	6,100,000
Cédulas hipotecarias del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA), con tasa de interés anual que oscila entre 8% y 14% para ambos años, y vencimientos entre agosto 2020 y diciembre de 2034 (noviembre y diciembre de 2034 en 2013).	<u>2,002,515</u>	<u>2,144,172</u>
Total títulos valores para la venta	<u>7,202,515</u>	<u>8,244,172</u>
En títulos valores para su vencimiento:		
Cédulas hipotecarias del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA), con tasa de interés anual que oscila 8% y 12% (8% y 13% en 2013), con vencimientos entre marzo de 2017 y mayo de 2026 (entre enero y mayo de 2026 para 2013).	<u>4,477,736</u>	<u>5,187,871</u>
	<u>11,680,251</u>	<u>13,432,043</u>

### 6 Cuentas por Cobrar, neto

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2014	2013
	Q	Q
Cuentas por liquidar (a)	47,429	100,962
Otros	-	308
	<u>47,429</u>	<u>101,270</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 en las cuentas por liquidar incluyen principalmente transacciones realizadas por los fideicomisos en los que la Financiera actúa como fiduciario.



## Notas a los Estados Financieros

### 7 Inversiones Permanentes

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponden a la inversión en acciones representativas del capital invertido en la Asociación Bancaria de Guatemala por Q180,000 equivalente a treinta y seis (36) acciones con valor nominal de Q5,000 cada una, para ambos años.

### 8 Otras Inversiones

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 esta cuenta representa el fondo de amortización constituido para el servicio de la deuda por la emisión autorizada de bonos hipotecarios que está garantizada con cédulas hipotecarias FHA con interés anual entre el 11% y 14% para ambos años y vencimiento el 31 de marzo de 2018 y 31 de mayo para 2019 (31 de mayo de 2019 para 2013).

El servicio de la deuda por la emisión autorizada de bonos hipotecarios se constituye conforme el programa y el reglamento correspondiente autorizados por la Junta Monetaria (nota 10).

### 9 Cargos Diferidos, neto

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2014	2013
	Q	Q
Impuesto sobre la Renta	13,734	18,510
Impuesto de Solidaridad a)	15,118	29,096
	<u>28,852</u>	<u>47,606</u>

a) El impuesto de Solidaridad por Q15,118 es acreditable a partir del 1 de enero de 2015 (Q16,403 para 2013).

### 10 Obligaciones Financieras

Al 31 de diciembre de 2014 las obligaciones financieras corresponden a pagarés financieros emitidos por la Financiera por Q1,151,300 (Q1,370,300 en 2013). Las autorizaciones para las emisiones de estos pagarés están contenidas en las correspondientes resoluciones de Junta Monetaria. Las emisiones tienen un monto autorizado para Pagarés Financieros Agrofin I por Q500 millones.

Los pagarés están garantizados con los activos de la Financiera y devengan una tasa variable de interés anual que oscila entre 0.25% y el 6% en ambos años, con vencimientos en 2015 (en 2014 para el 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 para el servicio de la deuda, se constituyó un fondo de amortización por Q184,651 equivalente al 16.04% (Q 214,706 equivalente al 15.67% en el 2013) de la deuda en circulación, el cual está representado por las otras inversiones que se indican en la nota 8.

## Notas a los Estados Financieros

### 11 Cuentas por Pagar

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2014	2013
	Q	Q
Impuesto sobre la Renta (nota 21)	129,838	106,544
Cuenta por pagar	11,612	2,711
Otras cuentas por pagar	544	792
	<u>141,994</u>	<u>110,047</u>

### 12 Provisiones

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2014	2013
	Q	Q
Indemnizaciones laborales	110,741	100,643
Bonificaciones	4,322	4,081
Cuota patronal IGSS	1,097	1,035
Otras provisiones	418	394
	<u>116,578</u>	<u>106,153</u>

### 13 Créditos Diferidos

Al 31 de diciembre de 2014 esta cuenta corresponde a las comisiones percibidas no devengadas por inversiones por Q205,972 (Q64,874 en 2013).

### 14 Otras Cuentas Acreedoras

Al 31 de diciembre de 2014 esta cuenta representa el valor de los productos financieros devengados no percibidos por inversiones por Q124,513 (Q158,554 en 2013).

### 15 Capital Pagado

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Financiera tiene un capital autorizado de cincuenta millones de quetzales (Q50,000,000), dividido y representado por cincuenta mil acciones nominativas con un valor nominal de mil quetzales cada una.

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a diez mil seiscientos cuarenta acciones (10,640), con valor nominal de mil quetzales cada una, por lo que asciende a Q10,640,000.

## Notas a los Estados Financieros

### 16 Reservas de Capital

#### i. Reserva para futuros dividendos

Esta cuenta representa la cantidad que, de conformidad con las disposiciones de la Asamblea de Accionistas se separa de los resultados de ejercicios anteriores, con el propósito de asegurar recursos para cubrir el pago de dividendos en los ejercicios en que las utilidades sean insuficientes para retribuir a los accionistas por su capital invertido.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014 se trasladó Q49,362 a utilidades de ejercicios anteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el Acta de Asamblea General Ordinaria No. 20 del 28 de marzo de 2014. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013 esta reserva no tuvo movimiento.

#### ii. Dividendos decretados

- De conformidad con el Acta de Asamblea de Accionistas No. 20 del 18 de marzo de 2014 se acordó decretar dividendos a razón de Q90 por acción, el monto decretado de dividendos ascendió a Q957,600.
- De conformidad con el Acta de Asamblea de Accionistas No. 19 del 25 de febrero de 2013 se acordó decretar dividendos a razón de Q50 por acción, el monto decretado de dividendos ascendió a Q532,000.

#### iii. Asignación a empleados

El porcentaje distribuido al 31 de diciembre de 2014 es 5.29% (5.25% en 2013), calculado sobre la utilidad bruta del año terminado el 31 de diciembre de 2013 (del 2012 en 2013).

### 17 Margen por Inversión

El resumen de esta cuenta se muestra a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2014	2013
	Q	Q
Productos financieros:		
Disponibilidades	8,836	5,337
Inversiones	968,998	1,115,969
Negociación de títulos-valores	323	-
	<u>978,157</u>	<u>1,121,306</u>
Gastos financieros:		
Obligaciones financieras	<u>(59,982)</u>	<u>(69,874)</u>
	<u>918,175</u>	<u>1,051,432</u>

## Notas a los Estados Financieros

### 18 Productos por Servicios, neto

El resumen de esta cuenta se muestra a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2014	2013
	Q	Q
Productos por servicios:		
Fideicomisos	564,560	400,048
	<u>564,560</u>	<u>400,048</u>
Gastos por servicios:		
Manejo de cartera FHA	(15,917)	(22,613)
	<u>(15,917)</u>	<u>(22,613)</u>
	<u>548,643</u>	<u>377,435</u>

### 19 Otros Productos y Gastos de Operación

El resumen de esta cuenta se muestra a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2014	2013
	Q	Q
Gastos de operación:		
Variaciones en tipo de cambio	(25,580)	(1,945)
	<u>(25,580)</u>	<u>(1,945)</u>

### 20 Gastos de Administración

El resumen de esta cuenta se muestra a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2014	2013
	Q	Q
Funcionarios y empleados	150,486	181,896
Impuestos, arbitrios y contribuciones	16,708	16,562
Honorarios profesionales	41,635	6,160
Papelería, útiles y suministros	718	1,317
Mercadeo y publicidad	-	1,296
Gastos varios (a)	114,544	498,372
	<u>324,091</u>	<u>705,603</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2014 esta cuenta incluye créditos fiscales prescritos y gastos por publicaciones, entre otros.

## Notas a los Estados Financieros

### 21 Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones juradas del Impuesto sobre la Renta presentadas por la Financiera por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 al 2014 están pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del Estado para efectuar la revisión prescribe por el transcurso de cuatro años, contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.

De conformidad con el Libro I Impuesto sobre la Renta del Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República publicado el 5 de marzo de 2012, a partir del 1 de enero de 2013, la Financiera adoptó el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas que establece un tipo impositivo para 2014 del 28% (31% para 2013). Adicionalmente, las rentas del capital y las ganancias de capital están gravadas con un tipo impositivo del 10% y la distribución de dividendos, ganancias y utilidades está gravada con un tipo impositivo del 5%.

El gasto de Impuesto sobre la Renta por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014 ascendió a Q129,838 (Q106,544 en 2013), lo que representó una tasa efectiva del 11.43% (14.77 % en 2013).

A continuación se muestra la conciliación entre el gasto de Impuesto sobre la Renta aplicable y el que resultaría de aplicar las tasas correspondientes a la utilidad antes de impuesto:

	<b>Años terminados el</b>	
	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<b>Q</b>	<b>Q</b>
Renta bruta (total de ingresos)	1,561,262	1,521,381
Menos:		
Rentas exentas y no afectas	(698,871)	(880,197)
Costos y gastos deducibles	<u>(398,682)</u>	<u>(297,493)</u>
Renta imponible	463,709	343,691
Tasa impositiva	<u>28%</u>	<u>31%</u>
Gasto de Impuesto sobre la Renta aplicable a actividades lucrativas y provisión de Impuesto sobre la Renta por pagar (nota 11)	<u>129,838</u>	<u>106,544</u>
Impuestos por cobrar (a) (nota 9)	<u>28,852</u>	<u>47,606</u>

- a) Estos impuestos pueden ser acreditados en las liquidaciones anuales del Impuesto sobre la Renta, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

## Notas a los Estados Financieros

Debido a que los estados financieros adjuntos se prepararon utilizando prácticas contables derivadas de la aplicación de las regulaciones del Impuesto sobre la Renta contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, algunas transacciones efectuadas por la Financiera podrían ser susceptibles a interpretaciones diferentes por parte de las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

### 22 Contingencias, Compromisos, Otras Responsabilidades y Cuentas de Orden

Esta es una cuenta que resume todas las cuentas de orden registradas en la Financiera, conforme a lo requerido por el MIC.

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<b>Q</b>	<b>Q</b>
Moneda nacional:		
Garantía cartera de créditos	6,664,902	7,546,748
Administraciones ajenas	700,968,606	268,261,343
Emisiones autorizadas de obligaciones financieras	500,000,000	500,000,000
Obligaciones financieras	498,848,700	498,629,700
Otras cuentas de orden	52,579	71,125
Cuentas de registro	2,235,526	2,235,555
	<u>1,708,770,313</u>	<u>1,276,744,471</u>

El rubro de administraciones ajenas incluye los fideicomisos que administra la Financiera según el resumen siguiente:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<b>Q</b>	<b>Q</b>
En moneda nacional:		
Administración	93,508,985	102,431,961
Garantía	575,691,947	126,840,373
Otros	31,767,673	38,989,009
	<u>700,968,605</u>	<u>268,261,343</u>

## **Notas a los Estados Financieros**

### **22 Contingencias, Compromisos, Otras Responsabilidades y Cuentas de Orden (continuación)**

- **Garantías Cartera de Créditos**  
En esta cuenta se registran para efectos de control, si los hay: títulos-valores que garantizan créditos otorgados por la institución, bienes hipotecados a favor de la institución, bienes pignorados a favor de la institución y las garantías que la institución reciba a su favor.
- **Administraciones Ajenas**  
En esta cuenta se registran para efectos de control, si los hay: documentos y valores que la institución reciba, Cédulas Hipotecarias que la institución administre por cuenta de terceros, títulos-valores que la institución administre por cuenta de terceros, cartera que la institución administre por cuenta de terceros e individualmente el capital en giro de cada uno de los fideicomisos en administración.
- **Emisiones Autorizadas de Obligaciones Financieras**  
En esta cuenta se registra para efectos de control, si los hay: las emisiones de bonos y pagarés autorizadas por la Junta Monetaria.
- **Obligaciones Financieras**  
En esta cuenta se registra para efectos de control, si los hay: emisiones de bonos y pagarés pendientes de colocar, certificados provisionales entregados, cupones de intereses de los títulos-valores emitidos por la institución y las emisiones de otros títulos-valores.
- **Otras Cuentas de Orden**  
En esta cuenta se registran para efectos de control, si los hay: aquellas partidas, aplicadas a cuentas de resultados, que la ley específica permite diferir en un mayor número de períodos de imposición, todos aquellos saldos de la cartera crediticia después de haber ejercido las acciones de cobro correspondientes, los intereses dejados de percibir de la cartera en cobro judicial y los créditos aprobados pendientes de formalizar.
- **Cuentas de Registro**  
En esta cuenta se registran para efectos de control, si los hay: documentos y valores en custodia, activos que hayan sido totalmente depreciados o amortizados, existencias de formas en blanco y tarjetas plásticas sin troquelar.

## **Notas a los Estados Financieros**

### **23 Concentración de Inversiones y Contingencias**

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002 y el 1 de abril de dos mil trece entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto 26-2013.

De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes incluidos a continuación:

- Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.
- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.
- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Dicho porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma. Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.



## **Notas a los Estados Financieros**

### **23 Concentración de Inversiones y Contingencias (Continuación)**

- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza o entidades off shore en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).
- Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission -SEC-).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato dicho exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

### **24 Conformación del Grupo Financiero**

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto 19-2002 establece la conformación de Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del Grupo Financiero, que en este caso es el Banco.

El 9 de septiembre de 2004 la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitió la Resolución No. 796-2004 que formaliza plenamente la conformación del Grupo Financiero Agromercantil.

Las empresas que conforman el Grupo Financiero Agromercantil son:

- Banco Agromercantil de Guatemala, S.A. (empresa responsable)
- Financiera Agromercantil, S.A.
- Mercom Bank Ltd.
- Tarjeta Agromercantil, S.A.
- Agrovalores, S.A.
- Arrendadora Agromercantil, S.A.
- Seguros Agromercantil, S.A.

## Notas a los Estados Financieros

### 24 Conformación del Grupo Financiero (continuación)

Las transacciones realizadas con compañías del Grupo Financiero Agromercantil son las siguientes:

	<b>Años terminados el</b>	
	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<b>Q</b>	<b>Q</b>
Productos:		
Intereses	<u>3,463</u>	<u>5,336</u>
Gastos:		
Servicios	<u>15,807</u>	<u>22,525</u>
Otras partes relacionadas:		
Asignación a empleados	<u>38,181</u>	<u>68,503</u>

Los saldos con compañías del Grupo Financiero Agromercantil son los siguientes:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<b>Q</b>	<b>Q</b>
Activos:		
Disponibilidades	<u>3,156,700</u>	<u>1,266,482</u>

Los dividendos pagados a compañías relacionadas en 2014 fueron de Q957,600 (Q532,000 en 2013), ver nota 16.

A las empresas del Grupo Financiero les está prohibido:

- Otorgar financiamiento directo o indirecto para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la empresa controladora, de la empresa responsable o de cualquier otra empresa financiera del grupo al que pertenezca;
- Efectuar operaciones financieras o de prestación de servicios entre sí, en condiciones de plazo, tasas, montos, garantías y comisiones diferentes a las que utilicen en operaciones similares con terceros. La Junta Monetaria reglamentará las operaciones que podrán efectuar dichas entidades entre sí; y,
- Realizar operaciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio financiero.

## **Notas a los Estados Financieros**

### **25 Compromisos y Contingencias**

- **Pagarés AGROFIN I**

Al 31 de diciembre de 2014 la Financiera tiene la obligación por la captación de Pagarés Agrofin I por Q1,151,300 (Q1,370,300 en el 2013).

- **Fideicomisos**

Al 31 de diciembre de 2014 la Financiera administra como fiduciario treinta y tres (33) contratos de fideicomiso (29 en 2013). De conformidad con el Código de Comercio, el fiduciario es responsable ante terceros del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos. Estos fideicomisos no son auditados por Aldana, González, Gómez y Asociados. De acuerdo con la opinión de los abogados y asesores fiscales de la Financiera, así como de la administración, no hay litigios conocidos o potenciales derivados de la actuación de la Financiera como fiduciario.

### **26 Posición Neta en Moneda Extranjera**

Al 31 de diciembre de 2014 la Financiera posee disponibilidades en moneda extranjera por US\$134,552 (US\$82,700 en 2013) lo que representa su posición neta en moneda extranjera.

### **27 Presentación de Estados Financieros**

De conformidad con el Acuerdo No. 06-2008 del Superintendente de Bancos, las entidades que forma parte de un Grupo Financiero, además de los estados financieros individuales, debe presentar estados financieros consolidados con los de las compañías que conforman el Grupo Financiero Agromercantil.

### **28 Administración de Riesgos**

La Financiera está expuesta a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un efecto significativo adverso sobre sus estados financieros:

- **Riesgo de Crédito**

Es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.

## **Notas a los Estados Financieros**

- **Riesgo de Liquidez**  
Es la contingencia de que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.
- **Riesgo de Mercado**  
Es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.
- **Riesgo Operacional**  
Es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.
- **Riesgo País**  
Es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.
- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**  
Es la contingencia de que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.

- **Riesgo Regulatorio**  
Es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

## **Notas a los Estados Financieros**

### **29 Bases de Presentación**

Las políticas contables que utiliza la Financiera para la preparación de los estados financieros adjuntos difieren, en algunos aspectos, de las normas internacionales de información financiera como se resume a continuación:

- a. Reconocimiento de ingresos bajo la base contable de lo percibido**  
El MIC establece que la Financiera debe reconocer sus ingresos por intereses sobre la cartera de créditos utilizando el método contable de lo percibido.

Las NIIF establecen que estos intereses deben reconocerse utilizando el método contable de lo devengado.

- b. Costos de transacción asociados a otras obligaciones**  
De acuerdo con el MIC, los costos de transacción asociados se registran directamente en resultados cuando se incurren.

De acuerdo con NIIF los costos de transacción deben formar parte de la determinación de la tasa de interés efectiva y se amortizan durante el plazo del activo o pasivo financieros.

- c. Beneficio a empleados**  
El MIC contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales.

Las NIIF establecen que los beneficios por terminación deben registrarse como pasivo en el momento en que termina el vínculo laboral.

- d. Ajustes a años anteriores**  
El MIC establece que los ajustes a años anteriores se presenten en el estado de resultados del año como productos y gastos de ejercicios anteriores.

Las NIIF establecen que los estados financieros del año actual y de años anteriores presentados deben reexpresarse retroactivamente corrigiendo el error. El efecto de la corrección de un error de períodos anteriores no se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error.

- e. Notas a los estados financieros**  
El MIC no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros.

Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

## **Notas a los Estados Financieros**

### **29 Bases de Presentación (continuación)**

- f.** Algunas divulgaciones requeridas por las NIIF 7, 12 y 13 y la NIC 39 (Instrumentos financieros) principalmente en referencia a:
- i.** Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: Relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de dichos instrumentos financieros).
  - ii.** Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
  - iii.** Participaciones en otras entidades.
  - iv.** Medición del valor razonable.
- g.** Uso de cuentas contables  
En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el MIC, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la Superintendencia de Bancos de Guatemala.
- Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia.
- h.** Impuesto sobre la renta diferido  
El MIC no contempla en su sección IV. Descripción de Cuentas y Procedimiento de Registro, la contabilización de Impuesto sobre la Renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con NIIF.